

solo dos pesos. Bueno seria hacer el gasto para escribir con acierto y propiedad.

AL SR. D. MONICO AGUILAR.—Lo recomendamos la súplica que le hace el *Restaurador* sobre la reposición de lo que ahora se llama pomposamente: Teatro. A nuestra vez secundamos esta recomendación, porque el arnero «Progreso» (?) está ya iniciado. Si produce bastante ¿por qué no invertir un centavo siquiera en tejamaniles?

Vamos: ¡ojalá y Dios ilumine al Sr. D. Mónico!

QUOUSQUE TANDEM?—Van ayuntamientos; vienen asambleas; se cambian, se reponen y..... ¡nada! todo es igual. Las calles están intran-sitables; los puentes derrumbándose; el alumbrado, imaginario; ¿á dónde iremos á dar? Cierto es que la cuestion del agua distrae la atención de la asamblea, pero que, no seria posible atender á algo mas que el agua? Por lo reducido de nuestras columnas y recargo de material, nos reservamos para otra ocasion á fin de hablar al oído á los ciudadanos municipales.

SALUDAMOS AL «RESTAU-RADOR» de la manera que merece; nos felicitamos por la identidad de candidatura local; pero sentimos permanezca en silencio en cuanto á la cuestion general, lo que nos llama la atención por ser tan conocido el patriotismo de las personas que, segun sabemos, lo redactan. Nos dirá nuestro colega: ¿por qué esa abstención?

Somos curiosos, perdonémosnos, por eso preguntamos.

A LOS QUE BUSCAN TRABAJO.—En el Estado de Guerrero se han puesto á disposicion de las personas que quieran ir á colonizar aquellos rumbos, las haciendas de *Tigido Nuevo, Dos Arroyos y Copala*, propiedades la primera de D^o Lucio García y D^o Paula Pizo de Bello; la segunda de D^o Cayetano Gonzalez de Albizu, y la tercera de D. Agustín Mora y Compañía.

¿Habrá á quien le convenga..... colonizar?

FELICITAMOS AL «RESTAU-RADOR» por el gracioso chiste que bajo el nombre de Enigma, publicó en su número 17, de 12 del corriente, y es el que sigue:

—¿Que diferencia hay entre Calígula y D. Pancho el Bravo?

—Solucion.—La de que Calígula elevó á la categoría de caballo á un caballo, y D. Pancho á una mula.

EL C. CORONEL MANUEL INCLAN no se encuentra incluido en la relacion de los señores generales, gefes y oficiales que concurren á las acciones contra los americanos, en Palo Alto, Angostura, Valle de México, y en Guaymas contra los filibusteros acaudillados por el conde Raousset de Boulbon; sin embargo de que no solo se encontró en estas acciones, sino que aún fué hecho prisionero en la de Padrierna.

Hacemos esta rectificación en honor de la justicia.

PARABIENES.—Se los damos muy sinceramente al ciudadano gefe político de Zacuultipam por haber abierto diversas escuelas municipales que se encontraban cerradas; demostrando así el interes que toma por la educacion del pueblo.

ACTOPAM.—El gefe político de este distrito ha empezado con el mayor empeño la reparacion del acueducto que debe conducir el agua á dicha poblacion, y la de un depósito para contenerla. Sabemos tambien que trabaja para la formacion de un jardin en la plaza principal, empedrando el resto de ella. Para la conclusion de la primera obra, el distrito tiene fundadas sus esperanzas en la subvencion que su diputado ha consultado á la H. Legislatura, que no dudamos la decretará, dando así una muestra de su amor por las mejoras materiales, que contribuyen, como la presente, al bienestar de los habitantes del Estado.

A NUESTRAS BELLAS LECTORAS.—Para que no se hastien con las cuestiones públicas, que carecen de atractivo para ellas, y á fin de que sus hechiceros ojos no nos vean con desden, les ofrecemos dar en nuestra parte literaria, revista semanal de los mas notables acontecimientos que para ellas puedan tener algun interes. Creemos que nuestro compañero Lopez se afanará por tener grata á las simpáticas lectoras.

HUICHAPAN.—Ha sido expedida la respectiva convocatoria para que aquel distrito proceda á hacer la eleccion de los diputados propietario y suplente que deben representarlo en el Congreso de la Union. Libres ahora los pueblos del distrito, no quedarán por mas tiempo sin tener representacion en el seno del Congreso general. ¡Ojalá que Huichapan confie á personas dignas la importante mision de representarlo!

Con satisfaccion hemos visto que

los mas acérrimos partidarios del Sr. Juárez han postulado para Presidente de la República al C. Sebastian Lerdo de Tejada. Por lo extensa que es la nota no la reproducimos; pero ha visto la luz pública en algunos de los periódicos de la capital; esto habla muy alto en favor de nuestro candidato y del porvenir nacional.

A ULTIMA HORA.—Con este título publica el periódico oficial de Nuevo-Leon el siguiente párrafo:

“El ciudadano gefe político y militar del cantón del Sur, ha comunicado con fecha 31 de Agosto que al C. Pedro Martinez puso á disposicion del alcalde 1^o de Galeana los siguientes pertrechos de guerra:

“180 armas de fuego, 130 lanzas, 190 cartucheras, 100 sillas, 1 tambor, 2 cornetas, 8,000 tiros de parque de distintos calibres, 6 cajas de granadas y metralla de 7 centímetros.

UNA CARTA IMPORTANTE.—El *Siglo XIX* ha publicado una interesante carta del Sr. D. Leon Guzman, en la cual recomienda la candidatura del Sr. Lerdo de Tejada, aconsejando á las personas que han presentado en Veracruz la candidatura del Sr. Guzman, que sostengan la del actual presidente interino.

EL MINISTERIO.—Continúa en su puesto, no obstante los rudos ataques que le dirijen diariamente los periódicos mas importantes de la capital. Segun sabemos, el ministro de hacienda es el único que se ha separado del Ministerio, retirándose honrosamente á ocupar su curul en el Congreso de la Union. Persona bien informada nos dice que el Sr. Lerdo no desea cambiar el Ministerio sino hasta pasadas las elecciones, á fin de que por ningún título se sospeche siquiera que ha influido en ellas para obtener el triunfo de su candidatura. Esta conducta, puesta en paralelo con la que siguieron los que pregonaron los estados de sitio, el cambio de ayuntamiento, las prisiones y las mantanzas, tiene que ser sumamente favorable al Sr. Lerdo.

BANCO DE PALOS.—Segun refieren los periódicos de México, en Veracruz se ha aplicado á un guardia nacional, este bárbaro castigo que prohiben las leyes. Al oficial que mandó darlos debia aplicársele la pena del Talion.

SOBRE FERROCARRILES.—Ignoramos si nuestros lectores saben que el Sr. D. Juan Adorno pu-